



Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de conducción desde la presa del Búrdalo al entorno de Miajadas (Cáceres). Términos municipales de Miajadas y Almoharín. Clave 04.310.0207/2111

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica, de fecha 23 de octubre de 2018, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la incoación del expediente de información pública del proyecto epigrafiado, así como de los bienes y derechos afectados.

Las obras incluidas en dicho proyecto, están declaradas de interés general dentro del Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, al formar parte de la actuación de "Apoyo al abastecimiento de la Zona Oriental de la provincia de Cáceres".

Con el presente proyecto se pretende garantizar el abastecimiento a la comarca de Miajadas (Cáceres) y su entorno y mejorar la calidad del agua de las mismas, obteniendo de esta forma una mejor optimización y aprovechamiento de los recursos.

El proyecto contempla las obras que tienen como finalidad conectar mediante tubería la presa del Búrdalo, por un lado con la estación elevadora de Almoharín, la cual abastecerá a las mancomunidades de Ayuela, Tamuja y Tres Torres, y por otro lado, conectar dicha presa con la ETAP de Miajadas.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se ubican en la comunidad autónoma de Extremadura, provincia de Cáceres, términos municipales de Miajadas y Almoharín.

El dimensionamiento y cálculo de las referidas obras se ha efectuado de acuerdo con las normas e instrucciones vigentes en la fecha de redacción, obteniéndose las siguientes características y datos de las obras proyectadas:

Conducción total en tubería: 15.743,76 metros

- Tramo I. Desde conexión en presa de Búrdalo hasta la caseta de derivación 1.
Diámetro 600 milímetros de tubería de fundición dúctil: 4.648,28 metros
- Tramo II. Desde caseta de derivación 1, hasta conexión en estación elevadora de Almoharín.
Diámetro 350 milímetros de tubería de fundición dúctil: 3.539,00 metros
- Tramo III.
 - Subtramo I. Desde caseta derivación 1, hasta caseta derivación 2.
Diámetro 600 milímetros de tubería de fundición dúctil: 7.010,00 metros
 - Subtramo II. Desde caseta de derivación 2, hasta conexión con ETAP Miajadas.
Diámetro 300 milímetros de tubería de fundición dúctil: 546,48 metros

A lo largo de la conducción se incluyen además las siguientes unidades:

- Ventosas trifuncionales: 34 unidades de diámetro nominal 150 milímetros y 15 unidades de diámetro nominal 80 milímetros.
- Desagües: 35 unidades.
- Codos: 18 unidades diámetro nominal 600 milímetros, 5 unidades diámetro nominal 350 milímetros y 5 unidades diámetro nominal 300 milímetros,
- Cruces de caminos y carreteras no principales: 27 unidades.
- Hincas: 1 con camisa de tubería de acero de diámetro nominal 800 milímetros y 2 de diámetro nominal 1000 milímetros.
- Cruces de canal: 4 unidades

Código Seguro de Verificación: MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	27/12/2018 18:29:34
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642	PÁGINA





- Cruces de arroyos: 8 unidades

Los caudales de abastecimiento de agua para los distintos tramos son:

- Tramo I: 275,77 litros por segundo
- Tramo II: 81,40 litros por segundo
- Tramo III: 194,37 litros por segundo

Casetas de derivación y conexión: 3 unidades

Se ha proyectado un sistema de comunicaciones para el transporte de la información, desde los puntos de control al centro de control para la gestión de la red, mediante fibra óptica.

Se ha proyectado la reposición de servicios afectados y de servidumbres, (carreteras, caminos, canales, ríos, alambradas, tapias, líneas eléctricas, líneas de telefonía, fibra óptica, etcétera) que son atravesadas por la traza de la tubería. Por otro lado, se han tenido en cuenta las medidas de protección ambiental así como la gestión de residuos y trabajos arqueológicos.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 8.017.343,60 euros (excluido el IVA). IVA del 21%: 1.683.642,16 euros.

Los bienes y derechos afectados por dichas obras se incluyen en el anejo número 15 "Expropiaciones" de la memoria del proyecto y se recogen como anexo a la presente nota-extracto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellos que se consideren afectados formulen por escrito reclamaciones ante el señor Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial del Estado, y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del mencionado proyecto en los locales de esta Confederación en Don Benito (Badajoz), avenida de Badajoz 17.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE,
P.D. EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
(Orden APM/484/2018, de 8 de mayo)

Fdo.: Samuel Moraleda Ludeña

Código Seguro de Verificación: MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	27/12/2018 18:29:34
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6



MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

T.M. de Almoharín (Cáceres)

Nº ORDEN	POLÍG. PARCELA	USO del SUELO	OCUPACIÓN DEFINITIVA	OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN EN SERVIDUMBRE	APELLIDO / RAZÓN SOCIAL	2º APELLIDO	NOMBRE
1	9	138ac Labor regadío / Improductivo	0,005	0,3022	0,084	MERINO	FERNANDEZ	FRANCISCA
2	10	56 Labor secano	0	0,061	0,0196	AMADOR	ALEGRE	AGUSTIN
3	10	57 Olivos secano e higueras secano	0	0,1616	0,0553	BLAZQUEZ	CORRALES	FLORENCIA
4	10	58 Labor secano	0,0025	0,1171	0,0386	BLANCO	SANTAMARIA	ANA (HEREDEROS)
5	10	59 Labor secano	0	0,1077	0,0383	JARA	TORES	VICTORINO
6	10	60 Labor secano	0	0,0251	0,0055	JARA	TORES	VICTORINO
7	10	77 Olivos secano	0,0075	0,2178	0,0753	REBOLLO	JARAIZ	JUAN ANTONIO
8	10	78 Olivos secano	0	0,0025	0	REBOLLO	JARAIZ	JUAN ANTONIO
9	10	79 Labor secano	0,0075	0,429	0,1669	COLLADO	AMADOR	JUANA
10	10	80 Higueras secano	0	0,0711	0,0209	COLLADO	AMADOR	JUANA
11	10	82 Labor secano	0	0,0973	0,0106	ARIAS	ACEDO	GERMAN
12	10	316abc Higueras secano / Labor secano	0	0,0904	0,0302	GARCIA CUADRADO	ACEDO	TEODORA
13	10	317 Labor secano	0	0,082	0,0273	GARCIA	MORENO	MARIA EUGENIA
14	10	318 Labor secano	0	0,0273	0,0091	CUADRADO	BARRADO	GUILLELMO
15	10	320 Labor secano	0	0,0564	0,0188	GARCIA	MORENO	MARIA EUGENIA
16	10	321 Labor secano	0	0,0486	0,0162	CUADRADO	BARRADO	GUILLELMO
17	10	323 Labor secano	0	0,043	0,0143	CRUZ	TOSTADO	ELADIO
18	10	324 Higueras secano	0	0,0451	0,015	RINCON	MORENO	FRANCISCO
19	10	325 Higueras secano	0	0,0442	0,0147	CASTRO	MORENO	FELIPE
20	10	326 Labor secano	0	0,0414	0,0138	PABLOS	GONZALEZ	DIONISIO
21	10	327 Labor secano	0	0,0045	0	MORENO	AMADOR	PRUDENCIO
22	10	328 Labor secano	0	0,0295	0,0125	GONZALEZ	MOJONERO	INOCENCIO (HEREDEROS)
23	10	329 Labor secano	0	0,0197	0,0069	ARIAS	MORENO	ISIDORA
24	10	330 Labor secano	0	0,0217	0,0072	ARIAS	MORENO	ISIDORA
25	10	332 Labor secano	0	0,0292	0,0098	BRONCANO	GONZALEZ	ANTONIA
26	10	333 Labor secano	0	0,0358	0,0119	BRONCANO	GONZALEZ	ISABEL
						BRONCANO	GONZALEZ	AQUILINO
						BRONCANO	GONZALEZ	MANUEL
						CUADRADO	ABAD	SANTIAGO

Código Seguro de Verificación:MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR

SAMUEL MORALEDA LUDEÑA

FECHA

27/12/2018 18:29:34

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642

PÁGINA

3/6



MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642



27	10	334	Labor secano	0	0,0373	0,0124	JIMENEZ	MARQUEZ	FILOMENA (HEREDEROS)
28	10	335	Labor secano	0	0,0338	0,0115	PAJUELO	LOPEZ	ISABEL
29	10	350	Pastos	0,0025	0,036	0,012	GONZALEZ	PIZARRO	PEDRO (HEREDEROS)
30	10	351	Pastos	0	0,0406	0,0135	FERNANDEZ	AMADOR	ALMUDENA
31	10	352	Higueras secano	0,005	0,1714	0,0571	FERNANDEZ	AMADOR	ALMUDENA
32	10	353ab	Higueras secano / Labor secano	0	0,2338	0,0789	FERNANDEZ	AMADOR	ALMUDENA
33	10	357	Olivos secano	0	0,0194	0,008	BLAZQUEZ	COLLADO	HIGINIA
34	10	358	Labor secano	0	0,0083	0,0003	CUADRADO	GOMEZ	MARIA CONCEPCION JUAN
35	10	414	Labor secano	0	0,0442	0,0147	HITOS	BLAZQUEZ	JUAN
36	10	415	Labor secano	0	0,0038	0	MORENO	AMADOR	PRUDENCIO
37	11	30	Labor secano	0	0,2069	0,0756	CUADRADO	GONZALEZ	SANTIAGO
38	11	35	Labor secano	0,005	0,3371	0,1137	MORENO	JARAIZ	MATEO
39	11	36	Labor secano	0,0025	0,1089	0,0346	JARAIZ	JARAIZ	NICERATA
40	11	40	Labor secano	0,0075	0,4815	0,2035	CAMARA	TREJO	CIRILIA (HEREDEROS)
41	11	41	Labor secano	0	0,0318	0,0062	MERINO	FERNANDEZ	FRANCISCA
42	11	42	Higueras secano	0	0,0035	0	MORENO	JARAIZ	JOAQUIN
43	11	43	Higueras secano	0	0,015	0	MAYORAL	GOMEZ	JUAN
44	11	60	Labor secano	0	0,0067	0,0005	MORENO	BAUTISTA	SERAFIN
45	11	66	Labor secano	0	0,0411	0,0148	FERNANDEZ	AMADOR	AGUSTIN
46	11	67	Labor o labradío secano	0	0,0649	0,0223	AVILA	MELITON	LEANDRA
47	11	68	Labor secano	0,005	0,0316	0,0105	CUADRADO	ABAD	SANTIAGO
48	11	69	Labor secano	0	0,0414	0,0138	NUÑEZ	PEREZ	FELIPE (HEREDEROS)
49	11	70	Labor secano	0	0,0304	0,0101	MARQUEZ	MARQUEZ	FLORENCIA (HEREDEROS)
50	11	71	Labor secano	0	0,0403	0,0134	COLLADO	POLO	TERESA
51	11	72	Labor o labradío secano	0	0,0239	0,008	TERRON	FERNANDEZ	CATALINA (HEREDEROS)
52	11	73	Labor secano	0	0,0246	0,0082	CUADRADO	ABAD	SANTIAGO
53	11	74	Labor secano	0	0,0322	0,0107	FERNANDEZ	SERVAN	PETRA (HEREDEROS)
54	11	75	Labor secano	0	0,0333	0,0111	NIETO	NIETO	LUCIANO
55	11	76	Labor secano	0	0,0327	0,0109	JIMENEZ	RINCON	LUCIO
56	11	77	Labor secano	0	0,0681	0,0227	BLANCO	OLIVERA	FELIPE (HEREDEROS)
57	11	78	Labor secano	0	0,1165	0,0388	ALEGRE	BLANCO	DOMINGO (HEREDEROS)
58	11	79	Labor secano	0	0,0201	0,0067	JARAIZ	JARAIZ	TEODORO
59	11	80	Labor secano	0	0,0336	0,0112	FERNANDEZ	AMADOR	AGUSTIN
							AVILA	MELITON	LEANDRA

MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA, O.A.

Código Seguro de Verificación: MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	27/12/2018 18:29:34
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642	PÁGINA	4/6



MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642



60	11	82	Labor secano	0	0,0366	0,0122	MOJONERO	BRavo	FRANCISCO (HEREDEROS)
61	11	83	Higuera secano	0,0025	0,0652	0,0217	AVILA	MARQUEZ	SANTIAGO
62	11	84	Labor secano	0	0,0336	0,0112	GARCIA	GOMEZ	FLORENTINO (HEREDEROS)
63	11	85	Labor secano	0	0,0325	0,0108	MOJONERO	BRavo	FRANCISCO (HEREDEROS)
64	11	86	Labor secano	0	0,0355	0,0118	PABLOS	MARTIN	MARTINA
65	11	87	Labor secano	0	0,015	0,005	RUBIO	CASTRO	CIRILO
66	11	88	Labor o labradío secano	0	0,0209	0,007	GONZALEZ	PIZARRO	PEDRO (HEREDEROS)
							GONZALEZ	PAJUELO	ROSA ISABEL
67	11	89	Labor o labradío secano	0,005	0,111	0,037	GONZALEZ	PIZARRO	PEDRO (HEREDEROS)
							GONZALEZ	PAJUELO	ROSA ISABEL
68	11	90	Labor secano	0	0,1182	0,0394	RINCON	MORENO	FRANCISCA (HEREDEROS)
69	11	91	Labor secano	0	0,0363	0,0121	COLLADO	FERNANDEZ	MANUEL
70	11	92	Labor o labradío secano	0	0,0355	0,0117	PAJUELO	LOPEZ	ISABEL
							GONZALEZ	PIZARRO	PEDRO (HEREDEROS)
71	11	168	Labor o labradío secano	0	0,0061	0	BLAZQUEZ	NOVILLO	DOMINGO
72	11	169	Labor secano	0	0,1894	0,0647	JIMENEZ	CUADRADO	JUANA
73	11	174	Labor secano	0,0025	0,3263	0,1438	MORENO	MARTIN	JOSEFA
74	11	175	Higuera secano	0	0,0229	0,0035	MERINO	FERNANDEZ	FRANCISCA
75	501	5032	Olivos secano	0	0,07	0,01	COLLADO	JIMENEZ	M TERESA
							ZAPARDIEL	SANCHEZ	ANA
76	501	5033	Higuera secano	0	0,21	0,085	CASTRO	PEÑA	ANTONIO
							CASTRO	TORRES	MARIA ISABEL
							CASTRO	TORRES	JUAN ANTONIO
77	501	5034	Olivos secano	0	0,2034	0,0902	CASTRO	PEÑA	ANTONIO
							CASTRO	TORRES	MARIA ISABEL
							CASTRO	TORRES	JUAN ANTONIO
							RUIZ	LOPEZ	JOSÉ ANTONIO
							HURTADO	VELARDE	MARIELI BLANCA
78	503	5041	Labor secano	0	0,0111	0	ARIAS	ACEDO	CATALINA
79	503	5043	Higuera secano	0,005	0,0677	0,0267	PABLOS	GONZALEZ	DIONISIO
							CUADRADO	BARRADO	DOROTEA
80	503	5046	Labor secano	0,005	0,0541	0,0201	BELTRAN	ALEGRE	PEDRO
81	503	5047	Higuera secano	0	0,0087	0,0009	JARAIZ	CORRALES	DOMINGO (HEREDEROS)

Código Seguro de Verificación: MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	27/12/2018 18:29:34
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642	PÁGINA	5/6



MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642



T.M. de Miajadas (Cáceres)

Nº ORDEN	POÍG.	PARCELA	USO del SUELO	OCUPACIÓN DEFINITIVA	OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN EN SERVIDUMBRE	APELLIDO / RAZÓN SOCIAL	2º APELLIDO	NOMBRE
1	20	4	Labor secoano	0	0,2074	0,0712	TRANSPORTES PAJUELO PIZARRO, SL		
2	20	5	Labor secoano	0,0025	0,3711	0,1246	TRANSPORTES PAJUELO PIZARRO, SL		
3	20	10005	Pastos	0	0,1821	0,0607	TRANSPORTES PAJUELO PIZARRO, SL		
4	20	11006	Labor secoano	0,005	0,0872	0,0337	AVIS	MARTIN	FRANCISCO (HEREDEROS)
5	20	12006	Labor secoano	0	0,9379	0,8	DE GRACIA	IRON	JUAN
6	44	59	Pastos	0	3,3361	1,1126	SAT N5930 LOS CANCHOS		
7	44	65	Pastos	0,0075	0,2069	0,1225	GOMEZ	GIL	MATEO (HEREDEROS)
8	44	66	Pastos	0,0075	0,3871	0,1445	CEBRIÁN	MACHACÓN	DOMINGO (HEREDEROS)
9	44	67	Pastos	0	0,2997	0,0747	IÑIGUEZ	NOGALES	CARLOS
10	45	17	Pastos	0,015	0,4106	0,28	CEBRIÁN	MACHACÓN	DOMINGO (HEREDEROS)
11	45	24ab	Pastos / Olivos secoano	0,0125	0,8705	0,4003	IÑIGUEZ	NOGALES	CARLOS
12	45	26	Pastos	0,005	0,3433	0,1278	SANZ	CELESTINO	JOSE (HEREDEROS)
13	45	30	Pastos	0,0025	0,2319	0,0866	SANZ	CELESTINO	JOSE (HEREDEROS)
14	45	31	Pastos	0,005	0,1216	0,0415	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS		

Código Seguro de Verificación:MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	27/12/2018 18:29:34
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642	PÁGINA	6/6



MA0050ESIYRCH53KXIFB0QFMTB1545910642